



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

REVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA
ACREDITACION E INSCRIPCION DE LOS ALUMNOS
DEPORTISTAS DE LA UNAM

T E S I S I N A
Q U E P R E S E N T A
P A R A O B T E N E R E L T I T U L O D E :
L I C E N C I A D O E N C I E N C I A S P O L I T I C A S Y
A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A
(E S P E C I A L I D A D E N A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A)
P R E S E N T A :
R O S A L I N D A L A G U N A S V A L D E S

ASESOR: LIC. SANTA DEL CARMEN GALVEZ CORTEZ



MEXICO, DISTRITO FEDERAL

MARZO 2000

283493



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

REVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA
ACREDITACION E INSCRIPCION DE LOS ALUMNOS
DEPORTISTAS DE LA UNAM

TESINA
QUE PRESENTA PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

PRESENTA :

ROSALINDA LAGUNAS VALDES

ASESOR: LIC. SANTA DEL CARMEN GALVEZ CORTEZ

A DIOS

Por haberme dado el soplo
divino de la vida.

A TI PAPA

Porque siempre me ensañaste
el camino del bien y porque espero
estés orgulloso de mi, así como
yo lo estoy de ti.
Gracias te quiero mucho.

A GUILLERMO

Con todo mi amor, porque espero
servir de ejemplo en tu vida. Ya que
tú y tú hermana son la razón de mi ser.
Gracias por que Dios me dio
la dicha de tenerte en mi vientre.

A ANGELES

Te dedico con todo respeto y cariño
este esfuerzo.
Gracias por ser mi hermana.

A TI MAMA

Por todo tu amor, apoyo y
comprensión.
Porque eres una mujer admirable.
Gracias por ser mi mamá

A MI ESPOSO

Que es el hombre con quien
comparto mis penas y alegrías; mi
esperanza y mis sueños.
Gracias por tu amor, confianza y
paciencia.

A LAURA

Con todo mi amor, porque espero
ser un ejemplo a seguir. Pues tú y
tú hermano son la inspiración de mi
vida. Gracias por haber nacido.

A ARMANDO, CARLOS , ADRIANA, Y DIEGO

Mi gran familia, les agradezco los
momentos de felicidad que me han
proporcionado. Los quiero mucho.

A JOSEFINA LOPEZ

Por haber dado vida al hombre que amo,
y por sus buenos consejos gracias.

ING. ANDES LLORENTE

Un especial reconocimiento por sus
acertados y sabios consejos, sus
aportaciones a este trabajo son de
mucha ayuda, y deseo que lo sean
a futuras generaciones. Gracias.

LIC. PATRICIA VAZQUEZ

Gracias por tu apoyo personal
y profesional.

A MIS AMIGOS

A todos aquellos que han creído en
mi; y depositaron comprensión y
confianza en mi persona, así como
me brindaron su apoyo en todo
momento. Gracias.

AL DEPORTE UNIVERSITARIO

Que forma parte de vida, donde plasme
mis logros como deportista universitario,
con mucho orgullo dedico este trabajo.

AL JUDO

Que es mi deporte y al cual guardo
un gran respeto y gran aprecio.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Que gracias a esta honorable institución, han transcurrido los mejores años de mi
juventud , así como de mi formación académica. A esta bella Universidad espero
dedicar mi vida profesional.

INDICE

	Página
PROEMIO	
1. EL DEPORTE Y SU INFLUENCIA SOCIALIZANTE EN LA SOCIEDAD	4
1.1. El deporte a través de la historia en México	7
1.1.1. Actividad religiosa	7
1.1.2. Actividad prohibida al indígena	9
1.1.3. Actividad que implica éxito fincado en la habilidad	11
1.1.4. Actividad progresista basada en la técnica	12
2. EL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA EN EL MARCO DEL DEPORTE	17
2.1. El Estado como sujeto titular del acto deportivo	18
2.2. El accionar de la Administración Pública en materia deportiva	18
2.2.1. La legislación del deporte	20
2.2.2. La institucionalización del deporte	23
2.2.3. La actividad deportiva en la Universidad Nacional Autónoma de México	27
3. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DEPORTISTAS EN LA UNAM.	30
3.1. La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	30
3.1.1. Creación Institucional	30
3.1.2. Estructura actual	34
3.2. Análisis de la Inscripción, registro y acreditación de la participación Deportiva Universitaria	35
3.2.1. Registro	39
3.2.2. Acreditación	43
3.2.3. Inscripción	44
3.2.4. Control	45
3.2.5. Resultados obtenidos	47
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFÍA	

PROEMIO

Desde la óptica del Administrador Público, la revisión de la gestión efectuada para la acreditación e inscripción de los alumnos deportistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), constituye un objeto de estudio importante, especialmente si se tiene en cuenta que representa la función que materializa en primera instancia la participación de los estudiantes en las competencias efectuadas tanto al interior de nuestra máxima casa de estudios como en aquellas efectuadas por las instituciones deportivas creadas por el Estado con el objeto de promover la actividad deportiva en el país.

En este ámbito, nuestra investigación se dirige hacia la búsqueda de los elementos que nos permitan analizar la función del registro acreditación e inscripción de alumnos ubicando su incidencia en la promoción de la práctica deportiva como una actividad con fuerte influencia socializante, que a través del tiempo es asumida por el Estado, y en consecuencia por la Universidad Nacional Autónoma de México; asimismo se realiza un estudio exploratorio tendiente a revisar la estructura orgánico-funcional existente para el desempeño de dicha actividad, con el objeto no sólo de evaluar su tarea en logro de objetivos, sino detectar los problemas presentados y plantear medidas que coadyuven a elevar los niveles de eficiencia.

Para tal efecto, la presente tesina se estructura mediante tres apartados, el primero

de ellos aborda el análisis del deporte y su influencia socializante en la sociedad; el segundo la injerencia del Estado y la Administración Pública en el marco del deporte.

El tercero, constituye el estudio exploratorio de la gestión administrativa para la acreditación e inscripción de los alumnos deportistas en la Universidad Nacional Autónoma de México, tendiente a ubicar su génesis, naturaleza, extensión y contacto con diversas unidades de trabajo, así como las funciones desempeñadas y los resultados obtenidos.

Finalmente se exponen las conclusiones derivadas de la investigación realizada, enunciando los problemas detectados y las acciones correctivas que para tal efecto consideramos pueden ser de utilidad.

1. EL DEPORTE Y SU INFLUENCIA SOCIALIZANTE EN LA SOCIEDAD

Para el abordaje del tema, consideramos necesario, previamente entender la importancia que poco a poco ha adquirido la práctica deportiva en el desarrollo de la sociedad; pues ello constituye el punto de partida para el desempeño de la gestión de acreditación e inscripción de los alumnos deportistas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En este contexto es importante, la consideración de que el deporte entraña una función socializante generalmente oculta, que permite a sus protagonistas una esperanza de promoción; ya que constituido como sistema de empleo alternativo resulta, en todo caso, eficaz en los países subdesarrollados al ofrecer a ciertos jóvenes con capacidades una esperanza de éxito social; esta función se constata muy lúcidamente pues "...el deporte es frecuentemente el aglutinante de un grupo, de una estructura particularmente coherente, que rechaza las barreras y diferencias sociales y descansa sobre la igualdad de todos. Satisface el deseo participación social y favorece la aparición, junto a las jerarquías conocidas y sufridas por la mayoría, de una jerarquía paralela que ignora a la primera y garantiza a algunos las oportunidades de una autorrealización que la sociedad moderna rehusa".¹

El deporte aporta elementos importantes de cohesión del tejido social; por ello "...las sociedades modernas sustentan la firme convicción de que las actividades

deportivas son un elemento primordial para su desarrollo armónico. En efecto, el deporte es un complemento sustancial en la formación de buenos ciudadanos y un elemento para reafirmar su identidad con la nación¹; sin embargo, es conveniente aclarar que ya las sociedades antiguas capitalizaban esta actividad mediante el estímulo de eventos tales como las olimpiadas², tomando como premisa principal que "El deporte significa salud, disciplina formación de carácter entretenimiento, convivencia familiar, convivencia comunitaria. Todos ellos valores inherentes a una sociedad sana que aprecia el progreso, que aprecia el avance"³.

El deporte constituye una válvula de escape al representar, en algunos casos, una esperanza de promoción social; a tal punto poderosa, que logra a menudo enmascarar las profundas desigualdades sociales, que limitan las posibilidades culturales de las clases dominadas; no obstante, que al practicarse en todas las esferas sociales proporciona también el beneficio de desarrollar las aptitudes físicas del ser humano.

¹ **La doctrina del deporte**, Haut Comité des sports, p.20.

² Comisión de evaluación. **Dictamen sobre la participación del equipo mexicano en los XXV juegos olímpicos y el Estado del deporte nacional**, p.3.

³ "Olimpiada, en la cronología griega, período de cuatro años entre dos celebraciones sucesivas de los Juegos olímpicos de la antigüedad. La primera olimpiada data del 776 a.C., año en el que se hizo la primera lista de vencedores. El uso de las olimpiadas como un sistema de cómputo cronológico aparece sobre todo en la literatura, comenzando hacia el 300 a.C. en los escritos del historiador griego Timeo (c. 356-c. 260 a.C.). El término sigue siendo utilizado en la actualidad para definir el intervalo transcurrido entre dos Juegos Olímpicos." **Enciclopedia Microsoft Encarta 98 1993-1997**, Microsoft Corporation.

En razón de las diversas implicaciones adscritas al deporte, éste se ha convertido en una actividad que moviliza todo un arsenal de conocimientos teóricos y técnicos del hombre para el perfeccionamiento corporal humano, pues "...es actividad específica de competición, en la que se valora intensamente la práctica de ejercicios físicos con vistas a la obtención, por parte del individuo, del perfeccionamiento de las posibilidades morfo-funcionales y psíquicas, concretadas en un récord, en la superación de sí mismo o de un adversario"⁵

En el contexto mundial, el deporte cuenta con una vasta organización y una estructura administrativa, constituyendo "...un sistema institucionalizado de prácticas competitivas con predominio del aspecto físico; delimitadas y reguladas, codificadas y reglamentadas convencionalmente, cuyo objeto confesado es sobre la base de una comparación de pruebas, marcas y demostración física para designar al mejor concurrente o la mejor actuación (el campeón)"⁶. Es pues, un sistema de competencias físicas generalizadas y universales, con objeto de medir y comparar las actuaciones del cuerpo concebido como fuerza capaz de producir bienestar.

No existe institución pública o privada que no se relacione con el deporte, a él le dedican tiempo y dinero los órganos descentralizados; los partidos políticos; las organizaciones de trabajadores; los campesinos; los patrones; los estudiantes; las

⁴ Versión estenográfica de la intervención del Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León durante el desayuno con deportistas, celebrado en el hotel Nikko de la Ciudad de México, el 7 de agosto de 1994.

⁵ Antonio Franco Estadella. *Deporte y Sociedad*, México, p. 32.

⁶ Marie Brohn Jean, *Sociología del deporte*, p. 33.

cooperativas; las instituciones de enseñanza pública y privada; los industriales y comerciantes; y hasta los vecinos de barrios.

1.1. El deporte a través de la historia en México

Lo que hoy conocemos como práctica deportiva en nuestro país, poco o nada tiene que ver con el pasado indígena, donde integrado en la infinita cauda de ceremonias religiosas, el juego⁷, era una más de las manifestaciones culturales. Como todo lo que vive y rodea al hombre prehispánico, era un ejercicio dialéctico que explica y sintetiza el debate cósmico entre las luces y las sombras; por esta razón, en este litigio se recibe la muerte para entregar la vida como ofrenda.

1.1.1. Actividad religiosa

Hasta donde la información permite nuestra comprensión del mundo prehispánico y de la mentalidad de sus hombres, el juego de pelota practicado en Mesoamérica, desde los orígenes de la cultura hasta el momento de la Conquista, no cumple con esas notas de desinterés que se descubren como esenciales en la actividad lúdica de la cultura occidental, pues "...el juego de pelota sirve algunas veces para dirimir cuestiones políticas, en otras ocasiones permite interpretar el acierto de una predicción, tal es el caso del juego entre Nezahualpilli y Moctezuma II, que permite

⁷ El juego a diferencia del deporte tiene diferencias como son que el juego: "el objetivo que pretende es la satisfacción de la propia práctica. Cuando lo ejercita la persona lo pasa bien, se divierte, ocupa su tiempo libre y se siente feliz. El juego tiene elementos como: lúdico, por cuanto es una actividad voluntaria; deportivo, por cuanto se refuerzan valores atribuidos al deporte como la autoestima, superación, trabajo en equipo; social, por cuanto propicia las relaciones entre los participantes que mejoran su capacidad afectiva. Oscar Martín Andrés. **Manual práctico de organización deportiva**, pp. 240-24.

confirmar que el primero tiene razón en cuanto a su profecía de la llegada de hombres de piel blanca que conquista los reinos de Anahuac"⁸.

Ciertamente, el juego de pelota mesoamericano repite el drama cósmico de la lucha entre la luz y las tinieblas, entre los dioses que simbolizan las fuerzas luminosas y los que representan la oscuridad. "El juego de pelota o tlachtli remeda el cielo diurno y nocturno, escenario de esa lucha, tal es el símbolo de la faja celeste que circunda el campo del juego y el de los colores: rojo (diurno) negro (nocturno) que muestra su pavimento".⁹ Además, la localización del juego de pelota o teotlachi (lugar de juego de pelota de dioses) en el corazón mismo de los Sacrificios destinados al culto, reitera la importancia religiosa de la actividad que allí tiene lugar.

El jugador de pelota encarna una gran cantidad de símbolos rituales religiosos, quien vence lo hace cuando logra pasar la pelota de hule crudo -representación de ofrenda y movimiento- por el anillo colocado en una de las paredes del tlachtli, moviéndola únicamente con los antebrazos, los hombros, la cintura y los muslos, "... decapitado el vencedor, su sangre, elemento vital y fecundo, alimenta las fuerzas del Sol, de la Luz y con ello asegura la permanencia del orden y de la vida."¹⁰; así, el juego en la política imperialista de los aztecas, representa la

⁸ Mariano Albor Salcedo, *Deporte y Derecho*, p.110.

⁹ Paul Westheim, *Arte antiguo en México*, p.44.

¹⁰ Mariano Albor Salcedo, *Op. Cit.*, p. 113.

alternativa de una educación que aparta al educando de las pasiones y vicios, aproximándolo a la vida, exigida por la comunidad.

1.1.2. Actividad prohibida al indígena

Con la conquista, los pueblos indígenas pierden a sus dioses, y la nueva divinidad que desembarca con los españoles no exige ofrendas vitales; a partir de entonces, la vida se entrega al trabajo y a los conquistadores. Este es el resultado del orden de un sometimiento en el cual el poder colonial impone un cúmulo de prohibiciones a los indígenas que les impide todo acceso lícito al juego de cualquier naturaleza.

Paradójicamente, en la época colonial se manifiesta una vocación muy acentuada por el juego; -el estilo de vida social así lo anuncia- la miseria y la riqueza siempre han encontrado en éste una buena manera de expresión; pues confiere la sensación de pertenencia y *status*, así el pobre juega con la sencilla esfera de barro o aprovecha el viento para seguir el vuelo del papalote, mientras que el poderoso es cazador, jugador de pelota, caballero y buen apostador en el salón de juego; así los conflictos económicos y sociales de la vida virreinal influyen hasta en los aspectos más relevantes de las aficiones deportivas que están bajo la disposición de los gobernantes coloniales.

Con relación al juego, el indígena no escapa a la consideración que el derecho español tiene de él como persona jurídica destinataria de todas las prohibiciones

posibles, al respecto afirma Leovigildo Islas Escárcega que: "El indio, aun descendiente de reyes, no podía ser caballero, bajo pena de muerte"¹¹, por el contrario, las altas esferas de la sociedad virreinal aprovechan las condiciones que brinda el país, donde la caza y la cetrería (crianza y caza de halcones) están a la mano.

Aunque en menor medida, las exclusiones alcanzan a los estratos altos de la población, pues no se permiten los juegos de apuesta, en cambio la ley acepta el de pelota y el de gallos siempre que se jueguen moderadamente y sin riesgo para el patrimonio familiar; además de aquellos que llegaron aparejados con la conquista, entre los que se encuentran el toreo y las suertes a caballo.

El virrey Luis de Velasco, famoso por sus aficiones deportivas, dio a crear implementos como la silla vaquera y el freno mexicano, pues por su evidente capacidad deportiva se dedica con gusto a las suertes del toreo: "Él era muy lucido hombre a caballo, jugaba a las cañas, con que honraba a la ciudad, que no conocía caballeros andas, cuando sabía que el Virrey había de jugar a las cañas. Tenía la costumbre de ir los sábados al campo, a Chapultepec y allí tenía de ordinario media docena de toros bravísimos; hizo donde se corriesen; íbase allí acompañado de todos los principales de la ciudad, que irían con él cien hombres de a caballo, y a

¹¹ Leovigildo Islas Escárcega, *Síntesis histórica de la charrería*, p.5

todos los criados daba de comer, y con el plato que hacía aquel día, era banquete; y esto hizo hasta que murió."¹²

Es importante mencionar que los juegos de escaramuza y cañas, adquieren un carácter político ya que son utilizados principalmente para el agasajo de la realeza que conforma al Virreinato o para dar la bienvenida a los nuevos Virreyes¹³; los cuales posteriormente se adoptan en cualquier tipo de festejo, siendo el primero siempre es objeto de discusión por parte de la audiencia por no estar de acuerdo con el número de participantes o el vestuario; y el segundo es el favorito de la comunidad, pues consiste en hacer un simulacro de combate con cañas arriba de un caballo.

1.1.3. Actividad que implica éxito fincado en la habilidad

Cuando México emerge como una nación independiente, la historia de la población se desenvuelve en un entorno de crisis, que para el caso de los gobernantes se constituye en constantes luchas para imponer un proyecto específico de nación; y para las clases populares en una manipulación ejercida por los caudillos, como es el caso de Santa Ana, que de acuerdo con lo expresado en el Plan de Ayutla "...sólo se ha ocupado en oprimir y vejar a los pueblos, recargándolos de

¹² **Ibidem.**

¹³ "...la escaramuza sería objeto de las fiestas de bienvenida para los virreyes Diego de Fernández y Rodrigo Pacheco Osorio". José Ignacio Rubio Mané, *El virreinato I, orígenes y jurisdicción y dinámica social de los virreyes*, pp.140-143.

contribuciones onerosas sin considerar su pobreza General”¹⁴, lo cual aunado a las circunstancias históricas, la geografía, las necesidades del país y las habilidades de los mexicanos dan lugar a que la vida deportiva se centre en las actividades de carácter rural, desarrollando la charrería como faena y diversión, dado que el hombre de a caballo es una figura imprescindible en el paisaje, hombre de labor que cuando se requiere se convierte en valeroso soldado y finca su éxito militar en su habilidad ecuestre.

La charrería mexicana tiene dos grandes vertientes: una la de campo, severa, recia y sabia, como lo requiere la labor de un país que tiene una vigorosa vinculación con la tierra; la otra, elegante hasta el lujo, sectaria y deportiva normalmente practicada por las clases de mayor capacidad económica.

1.1.4. Actividad progresista basada en la técnica

En la última década del siglo pasado, el país empieza a practicar rudimentariamente otros deportes, como el béisbol y el fútbol, así como aquellos que Inglaterra lleva a todos los confines de la tierra; con ello, México se asoma a la modernidad que implica enlazarse tímidamente, si se quiere, al régimen institucional y competitivo que los ingleses asignan al deporte.

¹⁴ Secretaría de Educación Pública. “Plan de Ayutla Reformado en Acapulco”, en *Antología de la historia de México. Documentos, narraciones y lecturas*, p. 8.

La urbanización, la industrialización, la educación y los medios masivos constituyen en conjunto lo que en general, se denomina proceso de modernización al cual México no escapa; ingresando a la dinámica que implica la "...estrechísima relación entre progreso, técnica e industrialización"¹⁵, que alienta el interés de los nuevos grupos sociales y económicos hacia los negocios, el trabajo, la agricultura y las profesiones.

México ingresa a la modernidad durante el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX, para entonces los deportes se practican a la manera inglesa, ello es explicable debido no sólo al impacto que Inglaterra causa en el mundo del siglo pasado, sino a la ferviente admiración del porfiriato por la cultura europea.

En la última década de la dictadura porfirista, los deportes que habían empezado a practicarse cobran un auge cada vez mayor; así los que comparten intereses y vocaciones con los ingleses radicados en nuestro país practican cricket, tenis, polo, golf y al menos en la capital del país en estos grupos nace y se fomenta el fútbol, que en la ciudad de México se juega aún en los años difíciles de la Revolución, "...se tienen registrados equipos y encuentros durante los años 1912, hasta 1926"¹⁶.

En el presente siglo, a partir de la Revolución de 1910, la vida nacional se llena de nuevas aspiraciones socializantes, que lo mismo están en la concepción moral de

¹⁵ Enrique González Pedrero, *La riqueza de la pobreza*, p.14.

los preceptos plasmados en la Constitución de 1917 que en las leyes ordinarias, que norman la vida cotidiana de la vida social, espíritu en el cual participa el deporte. Practicando las más diversas variedades de juego, la vida deportiva se ha vinculado con el pasado y con la modernidad¹⁷, cuando mira hacia el pasado se ejercita la charrería y el toreo, en cuanto su estilo de vida quiere ser contemporáneo, entonces lleva a cabo toda clase de juegos deportivos.

El desarrollo empresarial genera un gran auge en los deportes, especialmente el boxeo, la lucha, las carreras de caballos y el frontón, este último cobra un fuerte impulso como consecuencia de la afluencia de españoles, producto de la dispersión provocada por la guerra civil de 1938.

Por otro lado, el deporte amateur¹⁸ inicia su consolidación en 1920 con la aspiración de enlazarse al movimiento del deporte que se conoce mundialmente y que tiene su máxima expresión en los Juegos Olímpicos¹⁹, en los años posteriores se celebran juegos regionales como son los Panamericanos y Centroamericanos, con el fin de fomentar el deporte amateur.

¹⁶ Manuel Seyde, *La fiesta del alarido*, p.7.

¹⁷ "Desde el punto de vista histórico, la modernización es el proceso de cambio hacia los tipos de sistemas sociales, económicos y políticos que se establecieron en la Europa Occidental y en América del norte en el siglo XIX, se extendió en los siglos XIX y XX en América del Sur". S.N. Eisentandt, *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*, p. 11.

¹⁸ "El deporte amateur: es cuando el deportista se entrega a tarea sin buscar un inmediato fin utilitario, y en ella encuentra además el esparcimiento necesario a su ocupación habitual, su incentivo es la competencia." *Gran Enciclopedia Larousse*, Tomo tercero, p.743.

¹⁹ "Los Juegos Olímpicos son la máxima expresión deportiva del mundo moderno, surgieron como una filosofía de fraternidad entre la juventud por medio de competencias deportivas cada cuatro años, en la que participan deportistas aficionados en una justa limpia y noble." Comisión de Evaluación.

Aparejadas a la práctica plural del deporte surgen las más diversas formas de organización; especialmente en la última década de la dictadura porfirista se multiplican los clubes de pretendidas características inglesas; posteriormente nacen las asociaciones²⁰, las federaciones deportivas²¹, las empresas, y las asociaciones de empresas; con el transcurso del tiempo se van conformando las diversas categorías deportivas y las organizaciones delimitan su campo de acción.

En 1923 el amateurismo se enlaza con el movimiento mundialista del deporte, lo cual da origen al Comité Olímpico Mexicano, que nace el 23 de abril del mismo año, constituido en los términos del Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales; acto seguido se crea la Confederación Deportiva Mexicana, creada el 30 de diciembre de 1932²², por decreto de ley publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La práctica deportiva experimenta transformaciones hasta llegar a las fronteras que ocupa actualmente, entre lo cual destaca que después de la segunda guerra mundial surgen organismos internacionales como la ONU y la UNESCO "...que

Dictamen sobre la participación del equipo mexicano en los XXV juegos olímpicos y el Estado del deporte nacional, p. 1.

²⁰ Asociación: acción de asociar o asociarse; conjunto de los asociados para un mismo fin. Entidad que con estructura propia persigue un mismo fin común para sus asociados. **Gran Enciclopedia Larouse**, Tomo primero, Op. Cit., p.76.

²¹ Federación deportiva: Organismo que agrupa a todos los equipos de una misma modalidad deportiva de un país o región. Las Federaciones dirigen y reglamentan el deporte y ejercitan un amplio control sobre las actividades técnicas de la disciplina deportiva. **Gran Enciclopedia Larouse**, Tomo cuarto, Op. Cit., p. 1048.

²² Comisión Nacional del Deporte. **Marco jurídico del deporte**, p. 51.

elevan a rango de derecho inalienable la libertad del hombre para practicar las actividades deportivas"²³.

A la práctica lúdica, ahora convertida en deporte, se le van uniendo día con día más disciplinas; y se le destinan espacios, recursos y promoción; de forma paralela surge el deporte profesional que esencialmente es un espectáculo generador de ingresos, cuya organización se financia principalmente por empresas privadas que ubican al deporte como una mercancía, sujeta a las leyes de la oferta y la demanda.

²³ Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados. **Ley de estímulo y fomento del deporte**, p.7.

2. EL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL MARCO DEL DEPORTE

Históricamente el deporte nace en la esfera privada, pero paulatinamente va evolucionando hasta convertirse en un hecho que interesa al orden público²⁴, esto lo observamos en instituciones publicas como es el Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobierno del Distrito Federal; de educación como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universiada Nacional Autónoma de México hacen presencia con sus deportistas en competencia nacionales.

Así el deporte en el momento actual, es una carrera hacia el rendimiento emprendida por deportistas sólidamente encuadrados en organizaciones nacionales controladas y planificadas por el Estado²⁵, en función de sus cometidos de desarrollo armónico de la sociedad, tomando en consideración que "El Estado no progresa por sí mismo, sino en relación, a la calidad de vida que es capaz de generar. El Estado no responde a sí mismo sino a la sociedad."²⁶

²⁴ "Lo público es el hábitat donde confluyen los individuos y bajo previo acuerdo, deciden asociarse para encontrar aquellos capítulos de la vida que le son comunes." Ricardo Uvalle Berrones. **Los nuevos derroteros de la vida estatal**, p.72.

²⁵ "El Estado es una institución que tiene como objetivo garantizar que la sociedad pueda conservarse y desarrollarse... hace posible que la sociedad se conserve de acuerdo con sus valores, instituciones, costumbres y prácticas que presenta su modo de ser." Ricardo Uvalle Berrones. **Op. Cit.**, p.63-64.

²⁶ Ricardo Uvalle Berrones. **Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea**, p.34.

2.1. El Estado como sujeto titular del acto deportivo

Con respecto al deporte, el Estado cumple una función importante que va más allá de la práctica física, y que puede situarse como una alternativa para encauzar el tiempo libre y los ratos de ocio hacia una actividad educativa, placentera, e integradora, que especialmente en tiempos críticos puede mantener ocupados a los jóvenes, canalizando sus energías hacia el desarrollo físico e intelectual.

Como en cualquier actividad encaminada a impulsar y desarrollar a la sociedad, en materia deportiva, encontramos en un primer plano al Estado "...independientemente de que es la máxima forma organizada del poder político y de que es un ente que comprende al pueblo establecido con un complejo homogéneo y autosuficiente de normas que regulan a la sociedad organizada ",²⁷ cuando la institución estatal va de la dinámica política al campo de la praxis gubernamental se sitúa como la empresa de gobierno que han creado los miembros de la sociedad para la consecución de su desarrollo.

Como organización política y de gobierno,²⁸ el Estado establece normas y desarrolla funciones para el juego y el deporte²⁹; si bien el primero queda en manos del ámbito

²⁷ Giuseppe de Vergotti, **Derecho constitucional**, p. 89.

²⁸ "...conjunto de personas con autoridad y poder para organizar los asuntos públicos de una colectividad nacional y velar por el comportamiento de las leyes de país." Coordinador Vicente Anaya Cadena (coordinador). **Diccionario de Política y Administración Pública municipal**, p. 192.

²⁹ "El deporte constituye una manifestación del ejercicio físico, eminentemente recreativo, altamente organizada y reglamentada, donde el juego se proyecta como rasgos distintivos del mismo, cuyo propósito más trascendente es el desarrollo de las actividades de las capacidades morfo-funcionales y psicosociales del individuo. La actividad deportiva exhibe una manifestación lúdica

federal, con el deporte no acontece lo mismo, ya que está tipificado como un servicio público³⁰ cuyo ámbito de competencia atañe a los ordenes federal, estatal y municipal, en los cuales el Estado actúa como autoridad generando relaciones de orden público, comportándose como sujeto titular del acto deportivo.

2.2. El accionar de la Administración Pública en materia deportiva

Cuando se ocupa del deporte, el Estado desarrolla una función, por medio de la cual pretende satisfacer una necesidad social; misma que se materializa mediante el accionar de la administración pública³¹, a través de la legislación e instituciones creadas para el efecto.

El gobierno actual, asumiendo su papel de promotor del deporte organiza y desarrolla sus proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000³², donde se le considera como una práctica que constituye un elemento para alcanzar el

porque al igual que el juego es una actividad voluntaria, divertida y con grandes posibilidades formativas, es decir, que en el deporte encontramos la libertad como una de sus peculiaridades sustanciales, cuando hay coacción u obligación se pierde tal característica". Patricia Vázquez, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas." **Ponencia en el 2º. Congreso Internacional de Educación y Prácticas para la salud, México, D.F., 15 al 19 de octubre de 1984**, pp. 3-9.

³⁰ "...acciones de carácter técnico, que constituyen un satisfactor social, se generan de manera regular y sistemática con el propósito de satisfacer una necesidad pública, por una institución gubernamental o privada según sea el caso." Vicente Anaya Cadena, (Coordinador) *Op. Cit.*, p.114.

³¹ "Administración pública: conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política pública, la voluntad de un gobierno, tal y como esto es expresado por las autoridades competentes". Vicente Anaya Cadena (Coordinador). *Op. Cit.*, p.9.

³² "La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos se diversifican las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para proporcionar una amplia participación social." **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, p. 91.

desarrollo físico de la sociedad, a través de la formación de aptitudes y capacidades, hábitos y destrezas que permiten el desenvolvimiento armónico del individuo.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye la educación física y el deporte en el ámbito del desarrollo social, como estimulantes de la formación individual, de la salud, y el bienestar social de la población, involucrando entre sus estrategias y líneas de acción el aliento al desarrollo deportivo, la aplicación de su cobertura, con nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia.

2.2.1. La legislación del deporte

Cuando el deporte se efectúa como una actividad normada por el derecho público³³ debe atender a una legislación emitida para tal fin; así encontramos que el artículo tercero constitucional, referente a la educación, aunque no contiene expresamente la mención del deporte, lo manifiesta cuando define el tipo de educación que se pretende lograr "...tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano"³⁴, dentro de las cuales necesariamente se encuentran aquellas que se refieren al sano desarrollo físico y equilibrio mental logrados mediante la práctica deportiva.

³³ "Derecho Público se distingue por tener un carácter público, debido a la participación en la misma del Estado en cuanto institución pública, el Estado puede ser término de una relación pública en cuanto institución pública que debe estar debidamente organizada, en cuanto una institución que debe garantizar determinados derechos de los particulares, o en cuanto debe administrar justicia." Miguel Villoro Toranzo, **Introducción al Derecho**, p. 78.

³⁴ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, p.3

Derivado del ordenamiento constitucional, la Ley orgánica de la Administración Pública Federal atribuye a la Secretaría de Educación Pública, el cumplimiento de los objetivos de la educación que imparte la Federación, dentro de los cuales, en el artículo 38 fracción XXV, le instruye para que dentro de sus funciones se incluya "...formular, normas y programas, y ejecutar acciones para promover la educación física, el deporte estudiantil y el deporte selectivo, promover en su caso, organizar la formación y capacitación de instructores entrenadores, profesores, licenciados en especialidades de cultura física y deporte; fomentar los estudios de posgrado y de investigación de las ciencias del deporte, así como la creación de esquema financiero al deporte con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la administración pública federal"³⁵.

Asimismo, encontramos que en la Ley General de Educación, artículo 7, inciso IX se establece que la Secretaría de Educación Pública "...estimulara la educación física y la práctica del deporte"³⁶. Por ello, en el reglamento interno de la (SEP), capítulo 7 artículo 47, párrafo primero, instituye la coordinación de las acciones emprendidos por órganos desconcentrados, dentro de los cuales se ubica a la Comisión Nacional del Deporte³⁷, misma que tiene como función regular la actividad deportiva en tanto servicio público a cargo del Estado.

³⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, p. 35.

³⁶ www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/14/8.htm.

³⁷ www.sep.gob.mx/reglamento_interno_de_la_sep.html.

El 8 de noviembre de 1988³⁸ se registra un suceso importante en la historia del deporte mexicano, pues al sesionar la Cámara de Diputados se acuerda la creación de una Comisión del Deporte, que tiene como objetivo "Legislar en materia de deporte, estableciendo las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y municipios; asimismo de la participación de los sectores social y privado..."³⁹

El 22 de diciembre de 1990⁴⁰ se crea la Ley de estímulo y fomento al deporte, que en su Capítulo primero, Artículo I, nos expone que "...esta ley es de orden publico e interés social y tiene por objeto establecer el sistema nacional del deporte, así como las bases para su funcionamiento"⁴¹, de tal manera el Estado debe organizar la puesta en práctica de acciones para el deporte, tales como fomentar, promover, impulsar, desarrollar, planear, y coordinar la voluntad política y la decisión económica del gobierno federal, estatal y municipal, encaminada a crear un Sistema Nacional del Deporte⁴² que aglutine a toda la participación pública y privada encaminada a mejorar la actividad deportiva mediante programas nacionales con el objeto de fomentar el deporte en todo el país.

³⁸ Cámara de Diputados. **Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos**, p. 3.

³⁹ Secretaría de Gobernación. **Diario Oficial de la Federación**, Decreto para la creación de la Comisión del Deporte, México 28 de junio de 1999 p. 4.

⁴⁰ Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados. **Ley de estímulo y fomento del deporte**, p. 1.

⁴¹ www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/36/2.htm.

⁴² "La participación en el Sistema Nacional del Deporte es obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal...en los términos de está Ley. Los sectores social y privado podrán participar en el Sistema conforme a lo previsto en este ordenamiento." Comisión del

2.2.2. La institucionalización del deporte

Derivado de la evolución presentada en la práctica deportiva, en México se cuenta con una historia de creaciones y transformaciones institucionales que inicia con el Consejo Nacional de Cultura Física, el 30 de noviembre de 1932⁴³ durante el gobierno presidido por Abelardo L. Rodríguez, cuya importancia radica en que se constituye como el primer órgano encargado de la participación deportiva; integrado por representantes del gobierno y organizaciones privadas que tienen como objetivo "...coordinar las actividades relacionadas con la educación física y deportes entre los organismos oficiales sostenidos por la Federación y particulares, propugnando por la unidad de método; cuidará la decorosa participación de México en los eventos deportivos internacionales y promoverá la celebración de los mismos en México..."⁴⁴

El 25 de febrero de 1950⁴⁵, el Lic. Miguel Alemán decreta la creación del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE); quien a pesar de que en el documento, que le da origen, no se alude concretamente a la materia deportiva, de facto se encarga de fomentar la actividad de "... preparar y orientar a la juventud mexicana en todos los problemas básicos nacionales, para alcanzar el ideal democrático, formulando las soluciones adecuadas y proponiendo a los organismos oficiales y sociales correspondientes a las iniciativas que convenga..."⁴⁶

Deporte de la Cámara de Diputados. *Ibid.*, p. 22.

⁴³ Secretaría de Educación Pública. **Marco Jurídico del Deporte Mexicano**, p.29.

⁴⁴ *Ibidem*

⁴⁵ *Ibid.*, p.30

⁴⁶ *Ibidem*.

Como resultado de la experiencia mexicana durante la celebración de los XIX juegos olímpicos de México 1968, donde a pesar de contar con la infraestructura deportiva, no existe una institución deportiva cohesionante hacia el interior del país, el Presidente Luis Echeverría, propone la creación de un órgano encargado exclusivamente del deporte, mismo que es instaurado con el nombre de Instituto Nacional del Deporte (INDE), mediante decreto publicado en el Diario Oficial el 7 de junio de 1976, bajo la premisa de "Promover el mejoramiento físico y moral de los mexicanos a través del deporte."⁴⁷

El 30 de noviembre de 1977⁴⁸, durante la regencia del Lic. José López Portillo se instituye el Consejo Nacional de Recursos para la Atención a la Juventud (CREA); mismo que en coordinación con el INDE tiene la misión de promover y fomentar el deporte en los adolescentes mexicanos.

Con la promulgación de un nuevo Reglamento Interno para la Secretaría de Educación Pública -mediante el decreto publicado el 20 de enero de 1981- se modifica la estructura interna, dando lugar a la creación de la Subsecretaría del Deporte a la cual se le encarga "Planear, fomentar, apoyar, coordinar y evaluar el deporte no profesional en todos los sectores del país."⁴⁹

⁴⁷ *Ibid.*, p.31.

⁴⁸ *Ibid.*, p.33.

⁴⁹ *Ibid.*, p.34.

Mediante decreto presidencial del 14 de mayo de 1981⁵⁰ se establece la creación del Consejo Nacional de Deporte, mismo que tiene como función promover el deporte no profesional, fomentándolo en todos los sectores sociales, el cual sirviendo a su vez como órgano de consulta, dependiente de la Subsecretaría del Deporte, se encarga de "Elaborar propuestas tendientes a lograr la interacción y coordinación de las dependencias y organismos públicos y privados que realicen actividades deportivas."⁵¹

En diciembre de 1981 la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), acuerda la creación del Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación; situándose como el primer organismo coordinador del trabajo deportivo y recreativo de las Universidades e Institutos públicos; que cuenta con las atribuciones necesarias para "...actuar como órgano asesor de las Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior en el país, cuando así lo soliciten respecto al planteamiento, programación y sistematización, promoción, encauzamiento y evaluación de las actividades que en el ámbito nacional tengan relación con el deporte y la recreación."⁵²

⁵⁰ *Ibid.*, p.36

⁵¹ *Ibidem.*

⁵² *Ibid.*, p.38

La gestión⁵³ efectuada en la materia, logra un gran avance con el establecimiento de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), creada por decreto publicado por el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de diciembre de 1988⁵⁴, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargándose de la promoción y fomento del deporte, y la cultura física, cuyo desarrollo le ha permitido ubicarse como la responsable de desarrollar la práctica deportiva del país, mediante el adecuado y racional aprovechamiento de los recursos que la Administración Pública Federal destina al deporte.

Especial relevancia para el tema de estudio adquiere la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo de Deporte de Educación Media Superior (CONADEMS), establecido el 27 de octubre de 1994, y coordinado por la CONADE⁵⁵, el cual tiene como propósito fomentar y desarrollar el deporte mediante la participación de todas las instituciones de educación media superior del país entre las que se ubica la Nacional preparatoria dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 26 de octubre 1994⁵⁶ el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE) es constituido ante el Notario Público No. 4 del Distrito Federal, apoyado por diversas organizaciones del medio universitario de nuestro país, con el mandato de "...dirigir

⁵³ "Comprende a toda diligencia realizada para la consecución de un fin determinado. En administración se refiere a las acciones encontradas a la protección y uso racional del patrimonio público". Vicente Anaya Cadena (coordinador). *Op. Cit.*, p. 88.

⁵⁴ Secretaría de Educación Pública. *Marco Jurídico del Deporte Mexicano*, p. 75.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 42.

las políticas nacionales del deporte y la recreación en todas las universidades e instituciones de educación superior del país con objeto de promover el desarrollo del deporte y la recreación entre la comunidad estudiantil del país...⁵⁷; tiene como objetivo fomentar programas que incentiven y reglamenten la participación estudiantil, siempre adecuada a los grados académicos de los jóvenes.

2.2.3. La actividad deportiva en la Universidad Nacional Autónoma de México

Desde 1899 ya se tiene conocimiento de la práctica deportiva en la UNAM "Estos ejercicios eran una híbrida gimnasia efectuada en los propios salones de clase, pero los castigos son la pista para encontrar que la signatura deportiva, la esgrima también tenía sus bemoles"⁵⁸

Nuestra Universidad ha crecido y evolucionado vertiginosamente en los últimos veinticinco años, al grado de situarse como la número uno de América Latina, debido a la calidad mostrada en el desempeño para formar y crear profesionistas; contexto en el cual la cuestión deportiva no es la excepción, pues ha logrado cumplir con la misión de contribuir a la formación integral del alumno, organizando la participación en diferentes eventos deportivos tanto internos como externos.

⁵⁶ *Ibid.*, p.43.

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de actividades Deportivas y Recreativas 1980-1981, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de la Rectoría, p.12

El área de Registro, Acreditación e Inscripción atiende a las asociaciones de las diferentes disciplinas deportivas, para su inscripción a eventos deportivos, que a continuación se mencionan.

Dentro de los eventos internos se ubican los juegos Interprepas, que cuentan con la participación de la comunidad que integran todos los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, compitiendo en la rama varonil y femenil en baloncesto, voleibol, fútbol, natación, atletismo, karate-do, ajedrez, lucha y judo.

En los juegos Interfacultades, como su nombre lo indica participan todas las Facultades y Escuelas de Ciudad Universitaria y de los Campus Universitarios en las ramas varonil y femenil de baloncesto, voleibol, fútbol, futbol rápido y atletismo; cabe hacer mención que el área de Registro, Acreditación e Inscripción solo atiende a las Escuelas y Facultades de Ciudad Universitaria, así como la Escuela Nacional de Artes Plásticas y la Escuela Nacional de Enfermería.

De igual forma se lleva a cabo la justa de los Campeonatos UNAM de Educación Superior, que aglutina la participación de los campus Acatlán, Aragón, Cuautitlan, Iztacala, Zaragoza y Ciudad Universitaria, en las ramas varonil y femenil de baloncesto, voleibol, ajedrez, lucha, futbol, futbol rápido, atletismo y taekwondo.

En el nivel externo, los alumnos inscritos en la Universidad Nacional Autónoma de

México, participan en alrededor de treinta deportes de la Olimpiada Juvenil e Infantil, que es un evento importante de nivel nacional; también toman parte en veinticuatro deportes de la Universiada Nacional, donde se hace presencia con otras Universidades e Institutos del país. Además en este ámbito se concurre a participar en cinco deportes, en un evento convocado por el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Media Superior CONADEMS; de igual forma acuden a competir en los Nacionales de Federación y de Invitación, que están coordinados principalmente por la Federación de cada deporte y la CONADE.

En todos los eventos externos la Universidad Nacional Autónoma de México realiza una digna representación, ya que es una de las instituciones educativas del país, que proporciona grandes atletas que representan a México en el plano internacional; como juegos centroamericanos, panamericanos, olímpicos, universitarios y campeonatos mundiales.

3. LA GESTIÓN⁵⁹ ADMINISTRATIVA DE LA ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DEPORTISTAS EN LA UNAM.

Para que los alumnos deportistas adscritos a la Universidad Nacional Autónoma de México participen en las diversas competencias, es necesario que previamente se efectúen los trámites de registro, acreditación e inscripción en los eventos realizados, gestión que es efectuada por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), específicamente a través del Área de Registro, Acreditación y Inscripción.

3.1. La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas

Este órgano, se encuentra adscrito estructuralmente a la Secretaría de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, y constituye la instancia responsable de la materialización de las políticas y actividades deportivas a las cuales tiene acceso la comunidad universitaria.

3.1.1 Creación Institucional

El deporte organizado en la Universidad Nacional Autónoma de México, se puede considerar como tal a partir de 1917, "...con la creación del Departamento de Educación Física en la Escuela Nacional Preparatoria, y utiliza como instalaciones

⁵⁹ "La gestión ...abarca las acciones...tendientes al logro de objetivos y metas señalados por un plan de desarrollo y en los programas formulados." **Manual de control de gestión municipal**, p.16.

deportivas los patios de las escuelas de Ingeniería y Medicina.⁶⁰ Posteriormente, en 1926 este Departamento se transforma en Dirección General de Educación Física, adquiriendo la actividad físico deportiva el carácter de obligatorio para los alumnos inscritos.

En 1967 "...la Dirección General de Educación Física se convierte en Dirección General de Actividades Deportivas"⁶¹; sin embargo la Universidad Nacional Autónoma de México interesada en que sus alumnos encuentren y canalicen sus aptitudes físicas para el desarrollo de su formación integral, el 16 de octubre de 1973⁶² decide transformar la Dirección General de Actividades Deportivas en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas adscrita a la Secretaría de la Rectoría.

La nueva dirección tiene como prioridad "... promover, programar y coordinar las prácticas deportivas entre los estudiantes, para complementar su formación, procurando que el mayor número de estudiantes practiquen algún deporte bien como actividad recreativa o como de competencia.⁶³, para lo cual se integra con dos Subdirecciones Generales, una para Ciudad Universitaria y la otra para la Escuela Nacional Preparatoria, constituidas a su vez por dos Departamentos en cada una de

⁶⁰ Patricia Vázquez, "Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas", en ponencia en el 2º. Congreso Internacional de Educación y Prácticas para la Salud, p.2.

⁶¹ *Ibid.*, p.9.

⁶² *Ibidem.*

⁶³ Secretaría de Asuntos Estudiantiles, **Normas Operativas para el Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México**, p.25.

ellas, denominados en ambos casos como de Programas Deportivos y de prácticas deportivas, en las cuales se ubica la función de inscripción y acreditación,

Las funciones asignadas a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas están dirigidas a "Planear, organizar, dirigir y controlar la enseñanza a nivel deportivo y recreativo, fijando los programas, horarios y procedimientos ...Coordinar la utilización óptima de todas las instalaciones, implementos y artículos deportivos propiedad de la institución, de acuerdo a las necesidades existentes"⁶⁴

Por Acuerdo emitido por el Dr. Francisco Barnés de Castro, el 9 de marzo de 1998, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México expone que "la Dirección General de Actividades Deportiva y Recreativas es una dependencia de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que tiene como misión coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de hacer de la cultura física, deportiva y recreativa elementos que favorezcan el desarrollo de valores tales como honradez, lealtad, auto cuidado, disciplina y superación personal, trabajo en equipo respeto y sentido de identidad con su escuela con su universidad y su país. Que por el mismo acuerdo sus funciones serán: Planear, organizar y dirigir las políticas que permitan el desarrollo de las actividades de la cultura física, deportiva y recreativa de la Universidad, para el fortalecimiento de la formación integral de los

⁶⁴ Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de actividades Deportivas y Recreativas 1980-1981, p. 18

estudiantes universitarios, optimizando los recursos humanos, físicos y financieros disponibles”⁶⁵

A la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas se le encomienda la misión de Planear y organizar los programas para el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa de la comunidad universitaria, principalmente la estudiantil, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que “...promuevan la formación integral de los alumnos...Administrar los recintos que se designen a la realización de eventos deportivos y recreativos con excepción del Estadio Olímpico Universitario. En todos los casos mantener la coordinación con las diversas dependencias que lo soliciten para su adecuada y eficiente utilización...Promover la integración de los equipos deportivos que representen a la UNAM...vigilar la utilización adecuada de las instalaciones, implementos y equipos deportivos propiedad de la institución...Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y recreativa hacia la población en general.”⁶⁶

Es dentro de la labor de promoción de la integración de los equipos que representan a la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se ubica la gestión de inscripción, registro y acreditación, pues es una acción necesaria para fomentar la

⁶⁵ Universidad Nacional Autónoma de México. **Acuerdo del Rector Francisco Barnés de Castro**, 9 de marzo de 1998, p. 2.

⁶⁶ Secretaría de Asuntos Estudiantiles, **Normas Operativas para el Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México**, p. 1.

integración del alumnado entorno de unidades deportivas debidamente constituidas y reconocidas.

De acuerdo con el Manual de Organización el Área de Inscripción Registro y Acreditación es la "...responsable de preparar las estrategias a seguir de registro y control de equipos representativos de escuelas y facultades y de la institución, de acuerdo con las convocatorias y normatividad interna."⁶⁷

3.1.2. Estructura actual

La estructura con que opera actualmente la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas está integrada por cinco Subdirecciones denominadas: de Deporte, Recreación, Planeación y Desarrollo Académico, Investigación y Medicina del Deporte, Logística y, a la primera se adscriben las Coordinaciones de Educación Superior y Media Superior, Coordinaciones deportivas y Coordinación de Apoyo Administrativo; Asociaciones Deportivas. Asimismo se integra con cuatro Áreas denominadas de Control de Instalaciones; de Compilación de Información; de Eventos Especiales y Protocolo; de Registro, Acreditación, motivo de nuestra investigación.

⁶⁷ Universidad Nacional Autónoma de México. **Manual de Organización de la Subdirección de Deportes**. p. 26.

3.2. Análisis de la Inscripción, registro y acreditación de la participación Deportiva Universitaria

La función de registro, acreditación e inscripción, tal como ya se enuncio, se efectúa en un área que se encuentra adscrita a la Subdirección de Deportes, con la cual acuerda las actividades a desempeñar durante el año lectivo; asimismo le reporta la información referente al desempeño de actividades; en correspondencia la Subdirección le hace llegar a principio del año escolar toda la información con respecto a los programas de trabajo y lineamientos a cumplir.

Al respecto, es conveniente apuntar que el Área de Registro, Acreditación e Inscripción, constituye un órgano vital para el cumplimiento de las funciones que sitúan a la Subdirección de Deportes como "...responsable de la promoción, desarrollo y optimización de los recursos humanos y materiales que inciden en la actividad deportiva en la Institución; correspondiéndole elaborar, establecer, coordinar, dirigir y evaluar los planes, programas y subprogramas para el fomento de las actividades deportivas,"⁶⁸ ya que asume la labor de enlace con los deportistas en general, tal como se podrá apreciar a continuación.

En efecto, dentro de los objetivos a cumplir destacan la verificación y respaldo de la elegibilidad de integrantes de los equipos representativos de la UNAM, de acuerdo con la normatividad interna; así como el control de la concurrencia deportiva

⁶⁸ Secretaría de Asuntos Estudiantiles, **Normas Operativas para el Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México**, p. 3.

universitaria en las diferentes disciplinas, categorías y ramas, tanto en el ámbito interno como de representación en competencias nacionales; para lo cual se le asignan las siguientes funciones:

- "I. Verificar que los deportistas que participan en los diferentes niveles de competencia del deporte en la UNAM cumplan con los requisitos establecidos por la D.G.A.D. y R.;
- I. Establecer el sistema de inscripción de los deportistas de la Institución;
- II. Controlar las estadísticas de participación de los competidores de la UNAM, en todas sus categorías y ramas;
- III. Diseñar y establecer formatos de control de participación deportiva.
- IV. Proponer mecanismos que mejoren el control de participación de atletas universitarios;
- V. Solicitar resultados de competencias internas y externas;
- VI. Elaborar reportes e informes de la participación deportiva de los universitarios.
- VII. Establecer mecanismos de información con las Coordinaciones, Presidentes de Asociación y Entrenadores en Jefe;
- VIII. Diseñar, cuantificar y acordar la documentación técnica;
- IX. Elaborar el programa operativo anual del área;
- X. Vincular acciones con otras áreas de la subdirección de Deportes;
- XI. Elaborar instructivos, reglamentos y manuales;
- XII. Elaborar calendarios de inscripción para las diferentes competencias; y
- XIII. Realizar las actividades que le solicite la Subdirección de deportes" ⁶⁹.

El Área de Inscripción, Registro y Acreditación en la UNAM, desempeña una función muy importante, al constituirse como el órgano que suministra la información

referente a la participación de los estudiantes universitarios en eventos deportivos internos y externos, para ello no sólo debe establecer relaciones con el resto de las áreas que integran a la Subdirección de Deportes, sino extender sus vínculos hacia las diversas dependencias y organismos que integran a la Universidad Nacional Autónoma de México; y más aún sus nexos se tienden hacia el exterior de la Casa de Estudios, pues representa una instancia de consulta para las diversas organizaciones deportivas que interactúan en nuestro país.

Para desempeñar sus funciones, el área se vincula con los coordinadores deportivos de escuelas y facultades, a los cuales comunica las fechas de inscripción y el número de alumnos inscritos; en correspondencia aquellos le informan de sus eventos deportivos que se pretenden llevar a cabo durante el año, incluyendo calendarios de fechas, así como los resultados obtenidos en los eventos celebrados.

La comunicación con los presidentes de asociación, adscritos también a la Subdirección de Deportes, constituye el primer punto de contacto para conocer los resultados obtenidos en los eventos en que participan los deportistas; así como obtener información acerca de entrenadores asignados a las diferentes escuelas o facultades, con quienes también se establece un lazo muy estrecho, pues son los encargados de entregar al área, la documentación necesaria para inscribir a los alumnos en los diferentes eventos deportivos.

⁶⁹ Ibid., p.8.

Con la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte, el área se coordina para programar la práctica de los exámenes médicos a todos aquellos alumnos de equipos representativos, que de acuerdo con los requisitos de las convocatorias lo requieran.

En el ámbito externo, el área establece comunicación con la Subdirección de Eventos Deportivos Especiales de la CONADE para obtener información acerca de las fechas de los eventos, convocatorias, y requisitos establecidos para la participación en las justas organizadas por dicha comisión; así como para efectuar la entrega de los datos requeridos en el Registro Nacional del Deporte, el cual está integrado mediante una base de datos de un programa de computación, que tiene la función de confirmar la información referente a deportistas, técnicos, administrativos, médicos, psicólogos, nutriólogos, jueces y entrenadores; dicho programa es alimentado mediante los datos contenidos en el formato que el área procesa y envía a la CONADE a través de medios magnéticos.

Es importante, destacar que nuestra Área de Registro, Acreditación e Inscripción es la única en su género, pues ninguna otra institución de educación superior - incluyendo institutos- cuenta con una instancia que desempeñe tal función dentro de su estructura; cuya gestión obedece a la observancia de los lineamientos que norman la inscripción de alumnos a eventos deportivos, así como al cumplimiento de los requisitos indicados en las convocatorias publicadas en la Gaceta de

Universidad Nacional Autónoma de México, mismas que son expedidas por las Asociaciones deportivas que celebran los encuentros deportivos internos, avaladas por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

Como ya se mencionó, la participación de alumnos universitarios en los eventos internos y externos, tiene como prerrequisito el registro, acreditación e inscripción, las cuales se efectúan en el área del mismo nombre, atendiendo a los siguientes procedimientos:

3.2.1. Registro

El registro se efectúa para los dos niveles educativos, superior y media superior constituidas por eventos internos y externos.

Los eventos internos son aquellos que organiza la Universidad Nacional Autónoma de México para seleccionar, de acuerdo con el nivel de estudios, al equipo campeón que la representará en los eventos externos que, de acuerdo con los criterios aplicados por la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas se consideren relevantes y trascendentes para la Universidad.

De acuerdo a las Normas Operativas para el deporte en la UNAM existe un Campeonato UNAM de educación Superior, el cual pretende la participación de los tres mejores equipos de los diferentes planteles de la Escuela Nacional Preparatoria

y el Colegio de Ciencias y Humanidades, cabe mencionar que en la actualidad no se realiza dicho evento por no contar con la participación del Colegio de Ciencias y Humanidades, excepto salvo casos especiales participan algunos alumnos por considerarlos la asociación como aptos y de calidad.

Dentro de los eventos internos que atañe al área se ubican dos modalidades, la primera conocida con el nombre de Campeonato Interprepas, que aglutina la participación de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, la segunda denominado Campeonato Interfacultades que como su nombre lo indica está dirigido a los estudiantes de educación superior; para efecto de registro y acreditación solamente se opera con Escuelas y Facultades de Ciudad Universitaria y su área de influencia.

Para obtener el representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México en educación superior, se registra a los equipos representativos de cada campus (Acatlan, Aragón, Ciudad Universitaria, Cuautitlan, Iztacala y Zaragoza), para realizar el Campeonato UNAM de Educación Superior.

Los eventos externos están constituidos por la Olimpiada Juvenil, que hasta 1995, en sustitución del Campeonato Nacional Estudiantil de Educación Media Superior; organizada por la Comisión Nacional de Deporte, misma que está dirigida hacia todos los alumnos de educación media superior o que no excedan de veinte años;

así como la Universiada Nacional, que hasta 1995 recibió el nombre de Campeonato Nacional Estudiantil de Educación Superior, patrocinada por el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE), y dirigida hacia todos los jóvenes universitarios del país. En ambos eventos se cuenta con la representación de Universidad Nacional Autónoma de México, la cual emerge de las selecciones efectuadas en los Campeonatos UNAM de educación superior y media superior, dependiendo de la categoría convocada.

En todos los casos, la participación se efectúa atendiendo a las convocatorias publicadas por las diferentes instancias ya referidas, en dichas convocatorias se exponen los requisitos a cumplir para ser sujeto de inscripción; los cuales de manera general consisten en la presentación de acta de nacimiento, certificado médico y cédula de inscripción, además de la documentación específicamente requerida por las asociaciones o comités responsables del evento, para el caso de los Campeonatos Interprepas, Interfacultades y UNAM de educación superior, incluye la comprobación de estar inscrito en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como la documentación que acredite el 70% de avance académico del periodo anterior para los campeonatos de educación media superior, y el 50% para los campeonatos de educación superior.

En el caso particular de la olimpiada juvenil, se exige la presentación de una cédula de inscripción -con fotografía sellada- firmada por la Dirección General de

Actividades Deportivas y Recreativas, así como por el entrenador, presentar acta de nacimiento, comprobar mediante examen médico el estado de salud de los deportistas, una fotografía tamaño infantil, y llenar el formato del Registro Nacional del Deporte con todos los datos requeridos.

Para la Universiada Nacional se requiere contar con cédula de inscripción -con fotografía- sellada y firmada por Dirección de Servicios Escolares, la firma de Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, y la firma del responsable Estatal del Consejo del Deporte Estudiantil, así mismo se requiere el llenado de una credencial, comprobante de estar inscritos en la Universidad Nacional Autónoma de México y acreditación del 70% de avance académico, examen médico de aptitud física y dos fotografías tamaño infantil.

El Registro de los deportistas, propiamente inicia en el momento en que los entrenadores presentan en original y copia los documentos requeridos en la convocatoria, dado que cuando el evento es interno, los originales sirven para verificar si los datos corresponden a los deportistas universitarios y la copia pasa a formar parte del archivo del área; cuando se trata de un evento externo, los documentos originales se quedarán momentáneamente en el área hasta que se presenten a revisión del comité organizador.

3.2.2 Acreditación

Una vez que los documentos son presentados ante el personal del Área de Registro Acreditación e Inscripción, éste procede a realizar la revisión, plasmando la información en un formato denominado hoja de revisión, que servirá para asentar el cumplimiento o la contravención de los requisitos preestablecidos; este trámite se detiene temporalmente de acuerdo con el tiempo límite establecido específicamente para cada caso, en espera del cumplimiento de la totalidad de exigencias.

El proceso de revisión de documentos es efectuado en presencia de los entrenadores consumiendo alrededor de cuatro horas por equipo, dado que se efectúa en forma totalmente manual, de tal modo que los datos se consignan con puño y letra; el tiempo se prolonga aún más cuando en la revisión se encuentran faltantes, los que se van completando en sesiones posteriores, cuyo número en ocasiones no cuenta con límite alguno.

Los formatos de registro, consistentes en cédulas de inscripción, hoja de revisión y listado de participación por escuela y deporte se instituyeron a partir de 1994, y a la fecha no se han sometido a un proceso de revisión que permita optimizarlos, pues se sigue operando con los formatos iniciales.

Una vez comprobada la observancia de los requisitos exigidos se procede a efectuar lo que se denomina propiamente la acreditación, y está consiste en asentar los datos en cédulas de inscripción -incluye fotografías proporcionadas por el

deportista- emitidas por la Subdirección de Deportes cuando el evento es interno y, cuando es externo por el comité organizador; dicha información es a su vez registrada en un listado de control que es llenado con puño y letra.

3.2.3. Inscripción

La Inscripción, para el caso de los eventos internos, se lleva a cabo mediante la expedición de credenciales y cédulas que son validadas con el sello de la Subdirección de Deportes; así como con las firmas del Subdirector de Deportes, el Presidente de la Asociación Deportiva y el entrenador deportivo; al respecto es conveniente señalar que estos documentos se procesan manualmente pues a la fecha no se cuenta con instancia o mecanismos que permitan su elaboración automática.

Cada credencial contiene un número de control, que cumple la función de ubicar al deportista dentro de un listado clasificado por escuela o facultad, lo cual permite al área contar con información en el momento de presentarse un evento posterior donde participe un alumno ya acreditado.

Cuando se trata de eventos de tipo externo, la inscripción se lleva a cabo cuando el responsable del área de Registro, Acreditación e Inscripción presenta las credenciales y cédulas de Inscripción emitidas por el comité organizador, del equipo representativo de la UNAM, mismas que son firmadas por el Director General de

Actividades Deportivas y Recreativas, por un delegado estatal y por el responsable de la administración escolar; trámite que requiere del aval de Dirección General de Administración Escolar (DGAE) que es el órgano que corrobora la inscripción del alumno al período lectivo.

Cuando un alumno presenta dudas, con respecto a la inscripción a su plantel, o no se cuenta con un documento oficial que la avale, la Dirección General de Administración Escolar establece contacto escrito con los servicios escolares de cada facultad, escuela o campus para que esta instancia sea la que la confirme.

De modo general, todos los eventos se inscriben mediante credenciales, cuyas fotografías son proporcionadas por el participante; dichas credenciales cumplen la función de control, pues deben ser presentadas por el deportista en el momento de ingresar al evento.

3.2.4. Control

El control de participación de los alumnos deportistas se efectúa a través de listados donde se incluye el año de participación, fecha de nacimiento, número de cuenta y el nombre del alumno, dichos listados se organizan en carpetas que conforman un archivo clasificado por escuela y deporte, asimismo se integra un archivo documental que contiene las copias fotostáticas de los documentos de cada alumno.

En el área se elabora un reporte estadístico de participación, que consiste en la anotación del número de participantes en cada evento, esta actividad es procesada en computadora, pero sin observar una metodología que permita el manejo versátil de datos por sexo, por deporte, por escuela o facultad, ya que se elabora en una hoja de texto que no permite explotaciones diversas.

La razón de la limitación impresa al reporte, es que éste se utiliza únicamente para realizar los tramites administrativos referentes a la dotación del transporte, la alimentación, y los uniformes que la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas tiene el compromiso de proporcionar a los alumnos deportistas matriculados en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La parte final de este ciclo de trabajo es la conformación de memorias que contienen los directorios, convocatorias, roles de juegos, estadísticas, cédulas de inscripción, tablas de resultados y fotografías de los eventos; al respecto cabe apuntar que este documento no es publicado, ya que después de elaborado pasa a formar parte del archivo del Área de Registro, Acreditación e Inscripción.

Es importante resaltar que la memoria se elabora por costumbre, pues dicho documento debe ser producido por otra área, que tiene a cargo la recopilación de toda la información durante todo el año lectivo.

3.2.5 Resultados obtenidos

A continuación se expone un resumen de los resultados obtenidos en la gestión efectuada por el Área de Registro, Acreditación e Inscripción de la Subdirección de Deportes, a partir de 1995, pues es desde esta fecha cuando se comienzan a procesar las memorias, que contienen datos estadísticos referentes a la participación deportiva de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante el año escolar de 1995, para el evento Interprepas se registra la documentación de 2,097 alumnos, de los cuales solamente se autorizan 1,845 por contar con la documentación requerida por la convocatoria. De este evento interno se obtuvo a los integrantes de los equipos representativos, integrado por 251 alumnos tanto de la Escuela Nacional Preparatoria como del Colegio de Ciencias y Humanidades que representan a la Universidad Nacional Autónoma de México en el Campeonato Nacional Estudiantil de Educación Media Superior, que como ya se anotó es el precedente de la Olimpiada Juvenil.

Para el mismo año, en lo referente al evento Interfacultades, se revisa la documentación de 1,486 alumnos, de los cuales solamente se acreditan a 1,392 quedando seleccionados para representar a la Universidad Nacional Autónoma de México en el Campeonato Nacional de Estudiantil de Educación Superior 351 alumnos.

Durante el año escolar de 1996 para el evento Interprepas se revisa la documentación de 1,591 alumnos, de los cuales solamente se autoriza la participación de 1,568; finalmente se redujo a un equipo integrado por 264 alumnos que representa a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Olimpiada Juvenil.

Asimismo para ese mismo año en el evento Interfacultades, se revisa la documentación de 1,647 alumnos, de los cuales se acreditan a 1,591 quedando seleccionados para representar a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Universiada Nacional 278 alumnos.

Durante el año lectivo de 1997 para el evento Interprepas se revisa la documentación de 1,863 alumnos, autorizándose la participación de 1,800 de los cuales se seleccionó a 460 alumnos que representan a nuestra máxima casa de estudios en la Olimpiada Juvenil.

En cuanto al evento Interfacultades, de ese mismo año, se revisa la documentación de 1,769 alumnos, acreditándose a 1,731, de los cuales 463 son elegidos para participar en la Universiada Nacional.

En 1998 se revisa la documentación de 1,506 alumnos, de los cuales se autoriza la participación de 1,442 quedando finalmente 468 seleccionados para contender

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Olimpiada Juvenil.

Para ese mismo año el evento Interfacultades, se coteja la documentación de 1,283 alumnos, acreditándose a 1,246, número que se reduce a 431 para representar a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Universiada Nacional.

Por su parte, de los 2,012 alumnos que presentaron documentación durante el año escolar de 1999 para el evento Interprepas 1,846 son autorizados, quedando finalmente la cantidad de 592 para contender en la Olimpiada Juvenil.

En ese mismo año se registra la documentación de 1,381 alumnos, para el evento Interfacultades, solamente se acreditan a 1,347, quedando seleccionados para representar a la Universidad Nacional Autónoma de México en la Universiada Nacional a 501 alumnos.

El control de las estadísticas de participación de competidores efectuado por el área, a la fecha opera de manera prácticamente manual, constituye un elemento importante para que las distintas coordinaciones deportivas puedan obtener información que les permita sancionar los rendimientos anuales e imponer medidas correctivas en los casos en que presentan tendencias hacia la baja; sin embargo, estos datos al no contar con mecanismos de publicación eficientes, en la mayoría de las ocasiones no llegan a las instancias que deben de operar los datos para

eficientar la participación deportiva de los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los formatos de control, consistentes en cédulas de inscripción, hoja de revisión y listado de participación por escuela y deporte se instituyeron a partir de 1994, y a la fecha no se han sometido a un proceso de revisión que permita optimizarlos, pues se sigue operando con los formatos iniciales.

La solicitud de resultados de competencias externas e internas se efectúa de manera verbal utilizando como vía de comunicación a los coordinadores deportivos, a los cuales no se les ha dotado de un instrumento oficial para tal efecto; situación que incide en ineficiencias en la función de elaboración de los reportes e informes de la participación deportiva de los universitarios.

La elaboración del programa operativo anual, del área, se efectúa tomando como base la información de eventos internos proporcionada por los coordinadores deportivos de la subdirección de deportes; así como el programa anual de la Comisión Nacional del Deporte y el Consejo de Deporte Estudiantil; a partir de la cual el área emite su calendario de actividades a más tardar en el mes de octubre del año anterior, que a su vez sirve de base para la elaboración del calendario de registro.

Con respecto a la elaboración de reglamentos y manuales, a la fecha el área no ha desplegado mayor actividad, esto puede notarse cuando únicamente se cuenta con las "Normas operativas para el deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México", dicha carencia se ha subsanado mediante la comunicación verbal.

CONCLUSIONES

El registro, acreditación e inscripción de alumnos universitarios a los diversos eventos deportivos realizados tanto al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México como los verificados en las instituciones que para tal efecto existen en nuestro país, constituye una actividad importante; pues de su gestión eficiente depende en gran medida la participación de los estudiantes.

Ante ello, desde la óptica del administrador público, es necesario, buscar las inconsistencias en la gestión y proponer medidas que coadyuven al logro eficiente de los objetivos planteados en la actividad que desempeña el Área de Inscripción, Registro y Acreditación, de tal forma que ésta se constituya como una instancia que responda con calidad y oportunidad a los retos que la función demanda.

Actuando en consecuencia, durante el desarrollo de la presente investigación detectamos que en la labor de inscripción existen pérdidas de tiempo, pues la revisión de los documentos la efectúa el personal del área contando con la presencia de los entrenadores, el problema real de este método se ubica en que se lleva a cabo de modo manual, asentando con puño y letra los cumplimientos en la hoja de registro, lo cual consume alrededor de tres a cuatro horas por equipo, que bien pueden reducirse a por lo menos treinta minutos si se opera utilizando los avances que la informática nos aporta. Al respecto sería conveniente establecer

una base de datos automatizada que permita el registro computarizado en tiempo real.

Por otra parte, en la tarea de Acreditación, también se confronta el problema de múltiples entrevistas para completar los documentos faltantes detectados en la primera revisión, lo cual conduce a que la gestión carezca de la formalidad que requiere y que en ocasiones llegue al desorden que implican los cambios verificados de último momento; en consecuencia es deseable que se establezcan como máximo dos sesiones complementarias, las cuales consideramos que son suficientes si se ubican una durante el período de inscripción y la segunda en el de altas y bajas; con ello se imprimiría orden y control tanto para el área como para los entrenadores encargados de la presentación de documentos.

En la etapa de registro y control, se confronta el problema de procesamiento manual de las cédulas y listado de control, las cuales hemos detectado que en ocasiones incluso no sólo muestran datos incompletos, sino que por su misma naturaleza, en el caso de las cédulas, éstas sufren desprendimiento de las fotografías, además de los problemas del espacio que ocupa el archivo de listados.

Es necesario que el Área de Inscripción, Registro y Acreditación, revise sus procedimientos e introduzca las acciones correctivas que al efecto se requieren, mismas que, consideramos pueden iniciar con la actualización de los formatos de

las cédulas de inscripción, la hoja de revisión y el listado de participación por escuela, las cuales como ya se detectó en la presente investigación fueron instituidas desde 1994, y a la fecha demandan de un proceso de revisión que permita optimizarlos, para situarlos en el contexto de la utilidad y dinamismo.

Especialmente, es necesario instituir un mecanismo que permita al área conocer los resultados de las competencias, con el objeto de que éste no continúe efectuándose de manera verbal; esto podría efectuarse mediante el establecimiento de un documento oficial que deberán presentar al área los coordinadores deportivos al día siguiente de la competencia, con lo cual se imprimiría seriedad a el proceso y evitaría la falta de información de que se adolece en la mayoría de los casos.

También es importante establecer un programa computarizado que maneje los listados de control, de tal forma que permita el pronto acceso a la información; éste no presenta mayor dificultad, pues podría constar de únicamente los comandos de captura, reportes y protección; en el primero de ellos se ingresarían los datos consistentes en: nombre, sexo, año de participación, equipo al cual pertenece, disciplina deportiva, escuela o facultad, evento, fecha de nacimiento, número de cuenta, y fecha del último Certificado médico presentado, tomando como base un número de control por alumno.

Una vez ingresados los datos, el propio sistema puede programarse para que

mediante el comando de reportes se elaboren las hojas de revisión, el listado de control y cédulas de inscripción.

Adicionalmente, es necesario que al Área de Inscripción, Registro y Acreditación se incorpore a su vez, al sistema red que existe en las escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de establecer comunicación en tiempo real que le permita obtener la información para verificar la situación académica de los aspirantes a inscripción en los diversos eventos.

Asimismo, es necesario que el Área de Inscripción, Registro y Acreditación elabore los instructivos, reglamentos y manuales; que constituyen las bases para que los diversos usuarios puedan efectuar sus trámites en el tiempo y la forma requeridas para el desempeño efectivo de la función.

La función de control, de acuerdo con lo observado, únicamente cumple dicho cometido hacia el interior del área, pues los listados una vez elaborados pasan a formar parte del archivo, sin que se inserten en el ámbito de la dinámica que les conduzca a constituirse como instrumentos útiles para que las diversas escuelas y facultades evalúen a su vez el desempeño deportivo mostrado a través del tiempo.

Al respecto, resulta necesario apuntar que a través de la presente investigación tuvimos oportunidad de verificar que la participación deportiva de alumnos

universitarios, lejos de tender hacia el crecimiento, acorde con el aumento de la comunidad universitaria, ha mostrado una tendencia a la baja; situación que es detectada por el Área de Inscripción, Registro y Acreditación, ya que constituye la primera instancia de materialización de la actividad deportiva; en este sentido, proponemos que dentro de sus funciones se introduzca la elaboración de un reporte anual -el cual necesariamente debe publicitarse mediante mecanismos eficientes hacia las diversas coordinaciones deportivas de escuelas y facultades- para cumplir con la misión de mostrar el desempeño a las instancias directamente responsables del fomento al deporte, y la consecuente aplicación de medidas correctivas que coadyuven a fomentar la participación de alumnos en el ámbito deportivo.

Finalmente, la reflexión nos conduce hacia la afirmación de que el Área de Registro, Acreditación e Inscripción es importante y necesaria en el desempeño de la actividad deportiva de los alumnos universitarios, la cual definitivamente se materializa en la participación verificada en los diversos eventos internos y externos, que de alguna manera coadyuva a enaltecer la labor que la Universidad Nacional Autónoma de México desempeña en el desarrollo de la sociedad; ello implica para el área el compromiso de mejorar día con día sus procesos para desempeñar eficientemente su significativa función.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS, DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- Albor Salcedo, Mariano. **Deporte y Derecho**, México, Editorial Trillas, 1989.
- Anaya Cadena, Vicente (coordinador). **Diccionario de Política y Administración Pública municipal**, México, Coedición del Gobierno del Estado de Tlaxcala y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A..C. 1997.
- Brohn Jean, Marie. **Sociología del deporte**, Fondo de Cultura Económica, Mexico 1982.
- Eisentandt, S.N. **Modernización. Movimientos de protesta y cambio social**, Buenos Aires Argentina, Amorrortu Editores, 1973.
- **Enciclopedia Larousse, tomo primero, tercero y cuarto**. Barcelona, España, Editorial Planeta, 1980.
- **Enciclopedia Microsoft Encarta 98** 1993-1997, Microsoft Corporation.
- Franco Estadella, Antonio. **Deporte y Sociedad**, México, Salvat Editores, S.A., 1973.
- González Pedrero, Enrique. **La riqueza de la pobreza**, México, coedición Joaquín Mortiz y La Secretaría de Educación Pública, 1985.
- Islas Escárcega, Leovigildo. **Síntesis histórica de la charrería**, El arte de la charrería, Artes de México, México, 1983.
- **La doctrina del deporte**, Haut Comité des sports, Paris 1965.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, México, Editorial Porrúa, 1999.
- **Manual de control de gestión municipal**, Coedición Instituto Nacional de Administración Pública, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, México 1989.
- Martín Andrés, Oscar. **Manual práctico de organización deportiva**, Barcelona España, Gymnos Editores, 1996.
- Rubio Mané, José Ignacio. **El virreinato I, orígenes y jurisdicción y dinámica**

social de los virreyes, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

- Seyde, Manuel. **La fiesta del alarido**, México, Excélsior Compañía Editora, 1971.
- Uvalle, Berrones, Ricardo **Las transformaciones del Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea**, México, coedición Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. y Universidad Autónoma del Estado de México, 1998.
- Uvalle, Berrones, Ricardo. **Los nuevos derroteros de la vida estatal**, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A..C., 1994.
- Vázquez, Patricia "Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas", ponencia en el **2º. Congreso Internacional de Educación y Prácticas para la Salud**, México, D.F., 15 al 19 de octubre de 1984.
- Vergotti, Giuseppe De. **Derecho constitucional**, Espasa-Calpe Madrid 1983.
- Villoro, Toranzo, Miguel **Introducción al Derecho**, México, Editorial Porrúa, 1980.
- Westheim, Paul. **Arte antiguo en México**, México, Biblioteca ERA, 1985.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

- www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/14/8.html
- www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/36/2.html
- [www.sep.gob.mx/reglamento interno de la sep.html](http://www.sep.gob.mx/reglamento_interno_de_la_sep.html)

PUBLICACIONES

- Cámara de Diputados. **Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos**, México, 8 de noviembre de 1988.
- Comisión Nacional del Deporte. **Marco jurídico del deporte**, México 1997.
- Comisión de Evaluación. **Dictamen sobre la participación del equipo mexicano en los XXV juegos olímpicos y el Estado del deporte nacional**, México, agosto 1992.

- Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados. **Ley de estímulo y fomento del deporte**, México, 1994.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. México, editores unidos mexicanos, 1999.
- Presidencia de la República, **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, México 1995.
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles, **Normas Operativas para el Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México**, México, Dirección General de Actividades Deportivas, 1998.
- Secretaría de Educación Pública. "Plan de Ayutla Reformado en Acapulco", en **Antología de la historia de México. Documentos, narraciones y lecturas**, México, 1993.
- Secretaría de Educación Pública. **Marco Jurídico del Deporte Mexicano**, México, Comisión Nacional del Deporte, 1997.
- Secretaría de Gobernación. **Diario Oficial de la Federación**, México 28 de junio de 1999.
- Universidad Nacional Autónoma de México. **Acuerdo del Rector Francisco Barnés de Castro**, México, 9 de marzo de 1998.
- Universidad Nacional Autónoma de México. **Dirección General de actividades Deportivas y Recreativas 1980-1981**, México, Secretaría de la Rectoría, Dirección General de Orientación Vocacional. México, 1981.
- Universidad Nacional Autónoma de México. **Manual de Organización de la Subdirección de Deportes**. México, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas 1999.
- **Versión stenográfica de la intervención del Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León durante el desayuno con deportistas**, celebrado en el hotel Nikko de la Ciudad de México el 7 de agosto de 1994.